

- - - En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 12:00 (doce) horas del día 18 (dieciocho) de julio de 1997 (mil novecientos noventa y siete) reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de este lugar los C.C. Presidente Municipal, Síndico y Regidores integrantes del mismo para celebrar SESION EXTRAORDINARIA del H. Cabildo, la C. Presidente Municipal puso a consideración de la asamblea el siguiente orden del día, que fué aprobado por unanimidad. 1.- Lista de asistencia. 2.- Declaratoria de quórum legal. 3.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior. 4.- Donación a favor de la Escuela Primaria Federal, localizada en la colonia Libertad de esta ciudad, respecto de una franja de terreno de 3 metros de ancho iniciando en la calle Guayabal y terminando en la calle Tecuanillo, afectando el área de donación que linda con dicha colonia. 5.- Análisis y discusión de la cuenta detallada de los ingresos y egresos registrados en el mes de junio de 1997. 6.- Solicitud que presentan los señores Francisco Puente García y Ma. Dolores Alcaraz Meza, propietarios de las salas de juegos de billar denominado "Club Recreativo el Mono Puente" y "Club Recreativo Hermanos Puente" respectivamente, para que se amplie su horario hasta las 24:00 horas del día. 7.- Donación a favor del C. Rafael Blanco respecto de un lote de terreno de 180.23 M2., de superficie, localizada en la colonia Indeco de esta ciudad, como compensación a una superficie de terreno igual a la anterior que se le resto a un lote de su propiedad ubicado en la colonia Miguel Hidalgo por motivo del trazo de la calle Genaro Vázquez. 8.- Autorización de enajenación de 4 lotes de terreno, tres del poblado de Cerro de Ortega y uno del Rancho de la "V" de esta ciudad, siendo titulares los C.C. Humberto Barrón Sanchez, Antonio Mendoza Calvillo, Ma. del Carmen Morelos Trejo y Ana Julia Capitaine Farías, respectivamente. 9.- Clausura. A continuación tomó la palabra el C. Síndico Municipal, Lic. Roberto Nieto Carrasco, para solicitar se amplie el presente orden del día adicionandose como punto número nueve el siguiente: " Desincorporación del Patrimonio del H. Ayuntamiento de Tecomán, del lotes de terreno adquirido de este último por compra-venta del C. LEONARDO BLANCO CANDELARES. A consecuencia el noveno punto quedará como decimo, aprobandose esta modificación por unanimidad. - - -

- - - En el desahogo del PRIMER punto del orden del día, la Secretaría, por conducto del Lic. Roberto Calleja Andrade, pasó lista de presentes habiendo respondido presente 11 (once) de los asistentes notándose 2 (dos) inasistencias de los C.C. Regidores Lic. Roberto Alcaraz Andrade y J. Jesús Cisneros Espinosa quienes faltaron con justificación, y constatándose la existencia de la mayoría para celebrar la presente asamblea. - - - - -

Handwritten signatures and notes on the left margin:
 - Top: A drawing of a bird in flight.
 - Middle: A large, vertical signature that appears to read "Dolores Alcaraz Meza".
 - Below that: A signature that appears to read "Francisco Puente García".
 - Further down: A signature that appears to read "Ana Julia Capitaine Farías".
 - At the bottom: A signature that appears to read "Roberto Nieto Carrasco".

Handwritten signature at the bottom left:
 - A signature that appears to read "Roberto Nieto Carrasco".

Handwritten signature at the bottom right:
 - A signature that appears to read "Roberto Nieto Carrasco".

- - - Para desahogar el SEGUNDO punto del orden del día, habiendo se aprobado y comprobado el quórum legal, la Licda. Ma. Elena Espinosa Radillo, Presidente Municipal, declaró legalmente instalada la sesión a las 12:15 horas. - - - - -

- - - Para desahogar el TERCER Punto del orden del día, se dió lectura al acta de la sesión No.54 de fecha 4 de julio de 1997, la cual fue aprobada por unanimidad de votos y firmada por los integrantes del H. Ayuntamiento juntamente con su C. Secretario.-

- - - En el CUARTO punto del orden del día la C. Licda. Espinosa Radillo, Presidente Municipal, expuso que tanto los padres de familia como los alumnos y maestros de la Escuela Primaria Federal de la colonia Libertad le han solicitado la disposición de una franja de terreno de 3 metros de ancho, por un costado de dicha escuela, para ampliar convenientemente sus instalaciones, resultando procedente su petición por obligarlo así las actuales circunstancias: Para ésto tomó la palabra el C. Regidor Arq. Alejandro Estrada manifestando que no se opone a dar la autorización requerida pero que es conveniente se consulte al C. Director de Desarrollo Urbano del Municipio para que, previo análisis autorice lo que se pide y no se haga nugatorio al interrumpir algo previsto en la Dirección de Obras públicas Municipales sobre el predio en que se quiere deducir dicha franja. - - - - -

A continuación el Honorable Cabildo por unanimidad de votos acordó donar a la Escuela Primaria Federal de la colonia Libertad una franja de terreno de 3 metros de ancho, que parte de la calle Guayabal y termina en la calle Tecuanillo, afectando para éllo el área de donación que linda con dicha colonia. Esta donación surte efectos previo dictamen que realice al efecto la Dirección de Obras Públicas Municipales. - - - - -

- - - Pasando al QUINTO punto del orden del día, el C. Lic. Roberto Nieto Carrasco, Síndico Municipal, expuso que en el mes de junio próximo pasado el saldo en las finanzas públicas fué positivo ya que existe un saldo de \$ 376,283.43, (trescientos setenta y seis mil doscientos ochenta y tres cuarenta y tres 43/100), lo que demuestra que somos buenos administradores; aclarando que aquí no se toman en cuenta los saldos por pagar tanto del SAR como de los abonos a los Bancos. Y después de pasados más de 10 minutos de preguntas y respuestas la presente cuenta detallada de los ingresos y egresos registrados en el pasado mes de junio, fué analizada y discutida ampliamente por el H. Ayuntamiento en la forma prevista por la Ley. - - - - -

- - - Con relación al SEXTO punto del rodén del día la C. Licda. Ma. Elena Espinosa Radillo, Presidente Municipal, leyó el escrito de solicitud de la ampliación de horario de los juegos de billares

Elena Espinosa Radillo
Alejandro Estrada
Roberto Nieto Carrasco
...

...

señalados, y después de lo cual el C. Regidor Miguel Mendoza Pérez expuso que parece que de dicha solicitud se desprende un horario de 24 horas lo cual resulta imposible de conceder; pero tomadno la palabra la C. Presidente Municipal, Licda. Espinosa, externó que dicho horario quede como hasta la fecha porque se tiene noticia que en esos lugares se venden bebidas embriagantes agravándose así el problema social que engendran a dichos centros de diversión. - - - - -

Finalmente tomó la palabra el C. Regidor Arq. Alejandro Estrada Robles pidiendo que se debe negar tal solicitud ya que en esos centros resultan ser lugares frecuentados de vagos y mal vivientes que sólo se dedican a las apuestas. - - - - -

A continuación y por unanimidad de votos el H. Ayuntamiento acordó negar la solicitud de ampliación de horario de las salas de juego de billar denominadas "Club Recreativo el Mono Puente" y Club Recreativo hermanos Puente", y se les haga hincapié en que su horario es hasta las 21:00 horas en horario normal y hasta las 22:00 horas en horario de verano. - - - - -

- - - Se pasó luego al SEPTIMO punto del orden del día y el C. Regidor Miguel Mendoza Pérez enfático externó que el lote que poseé a título de dueño el C. Rafael Blanco no fue adquirido del H. Ayuntamiento sino de un particular ajeno a este último, por lo que no obliga al Ayuntamiento a pagar indemnización alguna porque a dicho lote resulte afectado por la apertura de la calle. También el C. Arq. Alejandro Estrada Robles se solidarizó con lo anterior manifestando que el C. Rafael Blanco compro su lote a un particular que no urbanizó como debe de ser y ahora el H. Ayuntamiento necesita alinear sus calles y no tiene la obligación de pagar indemnización alguna por esta causa. - - - - -

A continuación y por unanimidad de votos el H. Ayuntamiento acordó negar la donación a favor del C. RAFAEL BLANCO GUZMAN respecto de un lote de terreno de 180.23 M2., de superficie, localizado en la colonia Indeco de esta ciudad, como compensación de una superficie de terreno igual a la anterior que se le restó a un lote de su propiedad ubicado en la colonia Miguel Hidalgo por motivo del trazo de la calle Genaro Vázquez, toda vez que el lote que se afecta lo adquirió el señor Blanco de persona ajena al H. Ayuntamiento, el que no siguió las normas de urbanización correspondientes, quedando este H. Ayuntamiento excluido de cualquier obligación a ese respecto que resulte por ese efecto. - -

- - - Se pasó al OCTAVO punto del orden del día y en virtud de que los integrantes del H. Ayuntamiento han conocido de antemano la documentación de las personas mencionadas en este punto del orden del día, por acuerdo del H. Cabildo y por unanimidad de votos, se autoriza la enajenación de los lotes pertenecientes a las siguientes personas:



Alonso Rocha

Arq. Alejandro Estrada Robles

Miguel Mendoza Pérez

[Signature]

1.- HUMBERTO BARRON SANCHEZ, Ubicado en la calle Miguel Galindo - No.85, del poblado de Cerro de Ortega, Col., Lote No.12, de la - Manzana No.36, sector reforma, Zona Catastral 2da., son una super - ficie de 456.21 M2., con las siguientes medidas y colindancias: 11. Al Noroeste 37.00 metros con Leopoldo Mendoza, al Sureste 37.00 - meros con Jorge López, al Noreste 12.70 metros con José Luis Ben - tancour y al Suroeste 11.95 metros con la calle de su ubicación.' Plano de identificación, Avalúo catastral, Constancia de la Junta Municipal de Cerro de Ortega, Constancia de H. Consejo Municipal' de Mejoramiento Urbano de Cerro de Ortega, Ultimo Recibo oficial' del pago del predio No.907, de fecha 19 de mayo de 1995, y solven - cia fiscal. - - - - -

2.- ANTONIO MENDOZA CALVILLO, Ubicado en la calle Miguel Hidalgo' No.26, del poblado de Cerro de Ortega, Col., lote No.20, de la - manzana No.27, sector Hidalgo, con una superficie de 640.96 M2., con las siguientes medidas y colindancias: Al Noroeste 48.75 me - tros con Tránsito Anguiano, al Sureste 48.00 metros con varios - propietarios, al Noreste 16.50 metros con María Ortega y al Suro - este 10.00 metros con la calle de su ubicación. Anexando a su - expediente: Plano de identificación, Constancia de la H. Junta Mu - nicipal de Cerro de Ortega, Col., Constancia del H. Consejo Muni - cipal de Mejoramiento Urbano del mismo poblado, Avalúo de Cata - stral, Último Recibo Oficial del pago del terreno No.733, de fecha 3 de noviembre de 1981 y solvencia fiscal, así como copia de un - juicio llevado acabo expedido por el C. Juez de lo Civil en esta' ciudad, a favor del C. Antonio Mendoza Calvillo. - - - - -

3.- MA. DEL CARMEN MORELOS TREJO, Ubicado en la calle 16 de septiem - bre No.39, del poblado de Cerro de Ortega, lote No. 014, de la - manzana No.001, sector reforma, zona catastral No.63, con una su - eprficie de 280.00 M2., con las siguientes medidas y colindancias: Al Noroeste 20.00 metros con el lote No.11 a nombre de Miguel Me - dina Medellín, al Sureste 20.00 con el lote No.10 a nombre de - Rodrigo Morelos Trejo, al Noreste 14.00 metros con el lote No.9 - a nombre de Conrado Figueroa y al Suroeste 14.00 metros con la - calle de su ubicación. Anexando a su expediente Plano de identifi - cación, solvencia fiscal, varias copias de recibos oficiales y el pago final del terreno con el recibo No.011 de fecha 8 de agosto' de 1996, avalúo catastral, Constancia del H. Consejo Municipal de Mejoramiento Urbano del mismo poblado y constancia de la H. Junta Municipal de Cerro de Ortega, col. - - - - -

4.- ANA JULIA CAPITAINE FARIAS, Ubicado en la calle 4 No.124, - lote No.04, de la manzana No. 187, sector abasolo, zona catastral No.02, del Fraccionamiento Rancho de la "V", con una superficie - de 161.00 M2., dicha colonia se encuentra ubicada en esta ciudad' de Tecomán, Col., y el mencionado lote tiene las siguientes medi - das y colindancias: Al Noroeste 23.00 metros con Candelaria Chá - vez M., al Sureste 23.00 metros con Juan Islas G. al Noreste 7.00 metros con la calle de su ubicación y al Suroeste 7.00 metros con Josefina Bueno Cárdenas. Anexando a su expediente, plano de iden -

Handwritten signatures and notes on the left margin:
 - Top: A large, stylized signature.
 - Middle: "Cobras Rojas"
 - Below: "Amp"
 - Bottom: Another large signature.

Handwritten mark: A scribble or signature on the right margin.

tificación, avalúo catastral, solvencia fiscal, contrato de promesa de compra-venta a nombre de Rosalba Nieto Carrazco quien le cedió los derechos al señor SIXTO DOMINGUEZ PEREZ y esta persona le cedió los derechos a Ana Julia Capitaine Farías, presentando escritos donde forman la cesión de derechos, así como también - se anexa recibo oficial de pago No.13038 de fecha 25 de noviembre de 1988. - - - - -

- - - Y pasando luego al NOVENO punto del orden del día el C. Lic. Roberto Nieto Carrazco, Síndico Municipal, dijo que era procedente ya acordar la desincorporación del predio urbano que adquirió por compra-venta el C. LEONARDO BLANCO CANDELARIO, toda vez que este lo adquirió del H. Ayuntamiento como se acredita con el recibo correspondiente y porque los demás requisitos para obtener la desincorporación ya están satisfechos mediante los documentos que se exhiben por lo que procede que el H. Ayuntamiento solicite del H. Congreso del Estado la autorización correspondiente. - Este punto se estuvo discutiendo entre los integrantes del H. Ayuntamiento y después de haberse meditado ampliamente el H. Cabildo por unanimidad de votos acordó desincorporar del patrimonio de este H. Ayuntamiento el lote No. 19 Ubicado en la calle Vicente Guerrero No.428, de la manzana No.030, sector Allende, zona catastral No.01 de esta ciudad de Tecomán, Col., con una superficie de 300.00 M2., con las siguientes medidas y colindancias: Al Noroeste 15.00 metros con Jorge Díaz B., al Sureste 15.00 metros con Aristeo Velasco, al Noreste 20.00 metros con Francisca C. de Magaña y al Suroeste 20.00 metros con la calle de su ubicación. Anexos de su expediente: Plano de identificación, Solvencia fiscal, avalúo del inmueble, una constancia de catastro, recibo oficial No.048 de fecha 3 de enero de 1983 y aliniamiento y número oficial. - - - - -

- - - Agotados los puntos del orden del día, se dió por clausurada la sesión extraordinaria a las 13:25 horas del día de su fecha. - - - - -

LICDA. MA. ELENA ESPINOSA RADILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ROBERTO NIETO CARRAZCO
SINDICO

ING. MA. VIKY TAPIA ALCANTAR
REGIDOR

C. AUDELINO FLORES JURADO
REGIDOR

C. GLORIA ROCHA VILLALOBOS
REGIDOR

C. LIC. ROBERTO ALCARAZ ANDRADE
REGIDOR

C. ARQ. ALEJANDRO ESTRADA ROBLES
REGIDOR

C. ANASTASIO ROJAS OLIVARES
REGIDOR

C. ELIAS CASTREJON VILLAGRAN
REGIDOR

Handwritten signatures and notes on the left margin, including a large signature that appears to be 'Elena Espinosa Radillo' and other illegible signatures.

C. CARLOS E. VELAZCO MACIAS
REGIDOR

C. JOSE LUIS RODRIGUEZ VIRGEN
REGIDOR

C. MIGUEL MENDOZA PEREZ
REGIDOR

C. J. JESUS CISNEROS ESPINOSA
REGIDOR

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL

LIC. ROBERTO CALLEJA ANDRADE